

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N°s. 9.369 - 9.370 - 9.372
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Lic. Públ. N° 02/13 (M.E.C. y T.)
Lic. Púb. Nac. N° 35/13 (D.N.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 04 de junio de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.080		

LEYES**LEY N° 9.369****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Ratifícase el Convenio en el marco del “Programa Redes de Conocimiento, Educación y Tecnologías”, entre la Provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera y el Consejo Federal de Inversiones, representado por su señor Secretario General, Ingeniero Juan José Ciácerá.

Artículo 2°.- El Convenio Provincia de La Rioja - Consejo Federal de Inversiones “Programa Redes de Conocimiento, Educación y Tecnología”, forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Judit Marisa Díaz Bazán - Vicepresidenta 2° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

ANEXO**Convenio****Provincia de La Rioja - Consejo Federal de Inversiones****Programas Redes de Conocimiento, Educación y
Tecnologías**

Entre la Provincia de La Rioja, en adelante “la Provincia”, representada por el Gobernador Dr. Luis Beder Herrera, y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante el “CFI”, representado por el Secretario General, Ing. Juan José Ciácerá, y,

Considerando

Que la Educación constituye un factor fundamental para el diseño de estrategias que promuevan un futuro de desarrollo integral de la sociedad, por lo cual se debe constituir en una política de Estado que alcance en forma equitativa a todo el territorio provincial.

Que asumiendo esta importancia, la provincia de La Rioja ha puesto en marcha en estos últimos años, numerosas iniciativas en el campo educativo, para posicionarse como una de las más avanzadas en materia de equipamiento y conectividad.

Que partiendo del Plan de Inclusión Digital Educativa de La Rioja, la Provincia logró concretar en diciembre de 2009, mediante la Ley N° 8.684, el Programa Informático Escolar Joaquín Víctor González como política para incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema educativo provincial a través de la distribución masiva de equipamiento a los alumnos y los docentes, en el Nivel Primario.

Que dicha política se ha visto complementada por iniciativas provenientes del Gobierno Nacional como el Programa Conectar Igualdad, que alcanza al Nivel de

Educación Secundario.

Que sobre estas bases la calidad educativa será el resultado de una apropiación efectiva de las tecnologías de información y comunicación aplicadas al proceso de innovación pedagógica y centrada en actitudes que amplíen el poder de acción y de liderazgo de los docentes, directivos y funcionarios, llevándolos hacia nuevas instancias de superación personal y profesional.

Que estas transformaciones promueven modalidades inéditas de colaboración entre distintos actores de la comunidad educativa, y estimulan el aprendizaje colaborativo para la construcción de redes de conocimiento.

Que desde hace ya más de una década, el Consejo Federal de Inversiones ha desarrollado diferentes estrategias de trabajo para incorporar a las comunidades provinciales a la Sociedad de la Información, entendiendo que esta incorporación constituye un paso imprescindible en el cumplimiento de su objetivo fundacional: “Promover el desarrollo armónico de las provincias argentinas”.

Que en este tránsito, ha desarrollado una amplia experiencia e iniciativas tanto para la implementación de las nuevas tecnologías en las instituciones como para el acompañamiento a los actores involucrados en el cambio y la innovación, a través de la aplicación de metodologías novedosas que constituyen un complemento adecuado a las ofertas de capacitación existentes para la utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Que estas iniciativas han confluído en la creación del Portal Comunidades Argentinas, una plataforma destinada a la participación de diferentes sectores de la comunidad y a la publicación de contenidos locales en internet, en el marco del cual se aplican herramientas de capacitación para generar recursos humanos aptos para la apropiación de la tecnología y la gestión de redes sociales.

Que la Provincia y el CFI han coincidido en la necesidad de avanzar en un Programa que capitalice estos esfuerzos y alcance en forma masiva a los actores del sector educativo de manera de acompañar la transición hacia un nuevo sistema, con la utilización efectiva de las TIC como elemento dinamizador de la innovación pedagógica y de gestión.

Que los cada vez mayores niveles de conectividad y las políticas de distribución de equipamiento en las escuelas, marcan la agenda de inclusión de TIC en la Educación Pública, siendo necesario potenciar las actividades en curso, ampliando la cantidad de destinatarios en todo el territorio e incorporando nuevas líneas de abordaje y de trabajo.

Que en este marco se concretaron desde 2011 instancias de trabajo compartidas entre la Provincia y el CFI, que apuntaron a sensibilizar a funcionarios, directivos y docentes, y que sirvieron de base para formular un programa de trabajo que contemple el diseño, la planificación y el desarrollo de actividades innovadoras para la capacitación docente, la producción de contenidos audiovisuales y multimediales, la promoción de competencias y actitudes 2.0 al servicio del sistema educativo, y la presentación de proyectos para que las escuelas incorporen experiencias y aprendizajes con relación a producción de contenidos en diferentes lenguajes basados en nuevas tecnologías.

Por ello, Acuerdan

Cláusula Primera: La Provincia y el CFI trabajarán conjuntamente en el diseño, planificación e implementación del Programa “Redes de Conocimiento, Educación y Tecnologías”, cuyos fundamentos y acciones se detallan en un

Anexo al presente Convenio.

Cláusula Segunda: Para el desarrollo de las actividades detalladas en el aludido Anexo, la "Provincia" aportará los recursos humanos y materiales de que disponga, y el "CFI" aportará hasta un monto máximo de Pesos Un Millón (\$1.000.000) destinado a la realización de actividades de sensibilización y capacitación, a la contratación de expertos, y a la publicación y difusión de resultados, los cuales serán afectados de acuerdo a las normas administrativas del "CFI".

Cláusula Tercera: Las partes designan como responsables de la ejecución de las acciones establecidas en el presente Convenio y las que se acuerden en el futuro, a los siguientes Representantes; por la Provincia al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Lic. Walter Flores, y por el "CFI" a la Directora de Coordinación, Ing. Marta Velázquez Cao.

Cláusula Cuarta: El Convenio tendrá un plazo de duración de doce (12) meses a contar desde la fecha de su firma. Dicho plazo quedará automáticamente prorrogado por un año más si existieran tareas pendientes de ejecución. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Rioja, a los 30 días del mes de noviembre de 2012.

Ing. Juan José Clárcera
Secretario General
Consejo Federal de Inversiones

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador
Provincia de La Rioja

DECRETO N° 631

La Rioja, 09 de mayo de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 02839-8/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.369 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.369 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 18 de abril de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

* * *

LEY N° 9.370

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ratifícanse las disposiciones del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 068 de fecha 17 de enero de 2013 que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013, el plazo fijado por el último párrafo del Artículo 24° de la Ley N° 7.599, modificada por las Leyes N° 7.645, 8.365 y DNU N° 498/10 y 139/11.

Artículo 2°.- Establézcase como Anexo de la presente, el texto del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 068 de fecha 17 de enero de 2013.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

Judit Marisa Díaz Bazán - Vicepresidenta 2° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 068

La Rioja, 17 de enero 2013

Visto: Los términos del Artículo 24° de la Ley N° 7.599, modificada por su similar N° 7.645 y sus sucesivas prórrogas, y;

Considerando:

Que a través del segundo párrafo de dicha norma se dispuso que será objeto de prohibición, el pago de los beneficios jubilatorios cuyo haber el Estado Provincial estuviere abonando en razón de encontrarse en trámite de transferencia u auditoría al Estado Nacional.

Que este temperamento se adoptó sobre la base del cierre definitivo de este proceso conforme los términos del Acta Complementaria ratificada por Ley N° 7.475, cuyo último plazo prorrogado feneció el 31 de diciembre de 2012.

Que no se han alcanzado a la fecha los objetivos establecidos por la norma de mención por lo que es propósito disponer una nueva prórroga del plazo referido precedentemente.

Que en el presente caso corresponde hacer uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126°, Inciso 12), de la Carta Magna Provincial y la posterior notificación para su ratificación.

Por ello y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 126° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2013, el plazo fijado por el último párrafo del Artículo 24° de la Ley Provincial N° 7.599, modificada por Ley N° 7.645 y sus sucesivas prórrogas.

Artículo 2°.- Instrúyese a la Secretaría General y Legal de la Gobernación, a fin de que remita copia fiel del presente Acto Administrativo a la Cámara de Diputados de la Provincia, a efectos de su ratificación, conforme lo dispone el Artículo 126°, Inciso 12) de la Constitución Provincial.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de esta Función Ejecutiva.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. a/c M.P. y D.L. - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Luna, J.J., M.S.P. - Bosetti, N.G., M.I. - Madera, T.L., M.D.S. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

DECRETO N° 632

La Rioja, 09 de mayo de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 02840-9/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.370 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.370 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 18 de abril de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

* * *

LEY N° 9.372

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Declárase al día 19 de diciembre de cada año como Día del Servicio Penitenciario Provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Diputado **Luis Bernardo Orquera**.

Judit Marisa Díaz Bazán - Vicepresidenta 2° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 624

La Rioja, 07 de mayo de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 02756-5/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.372 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.372 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 18 de abril de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH.

LICITACIONES**Gobierno de La Rioja**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

Licitación Pública N° 02/13

**Objeto: Ampliación Colegio N° 7 “Prof. Arturo Grimaux”
La Rioja - Dpto. Capital**

Presupuesto Oficial: \$ 2.561.764,12.

Garantía de Oferta exigida 1 % de Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de Sobres: 13/06/13, hora 09:00.

Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Calle Catamarca N° 65 - 1° Piso - CP 5300 - La Rioja.

Plazo de entrega: 300 días.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453749.

Valor del Pliego \$ 1.200.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Jorge Rodolfo Herrera Najum
Resp. Financiero Contable

C/c - \$ 2.380,00 - 17/05 al 04/06/2013

* * *

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Aviso de llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Licitación Pública Nacional N° 35/13

Malla 309 - Provincia de La Rioja - Ruta Nacional N° 74 - Tramo: Los Colorados - Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta) - Ruta Nacional N° 40.

Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La Rioja/Catamarca - Longitud: 215,49 km. - Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: a partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

N° 14.604 - \$ 4.896,00 - 21/05 al 14/06/2013

* * *

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

Licitación Pública Nacional N° 50/13

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática, extrusión y bandas óptico sonoras, en rutas nacionales varias de las provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.633.000,00 al mes de noviembre de 2012.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:00 horas, en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 49/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de junio de 2013.

Plazo de Obra: dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.527,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 14.662 - \$ 5.800,00 - 04/06 al 19/07/2013

VARIOS

G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General de Accionistas de G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A. en el carácter de Ordinaria para el 17 de junio de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 514, Ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de noviembre de 2012.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio.

6°) Consideración de los honorarios al Síndico.

7°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

8°) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Carlos José Soros, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 08/06/2012.

Cr. Jorge Hugo Riboldi
Apoderado

N° 14.613 - \$ 536,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

**Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 551/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble ubicado en el distrito de Malligasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con inmueble perteneciente a Tomás Olmedo; al Este: con inmueble perteneciente a la Cooperativa de Vivienda "La Unidad"; al Sur: con la Ruta Provincial N° 13; al Oeste: con inmueble perteneciente a María Amalia Iribarren, comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019803 de fecha 26 de abril de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 23 de junio de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 28/05 al 07/06/2013

* * *

Granjas Riojanas SAPEM

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de mayo de 2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 32.127.480 (Pesos Treinta y Dos Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Ochenta) a \$ 79.575.352 (Pesos Setenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos). En dicha fecha, el accionista Provincia de La Rioja suscribió 474.479 nuevas

acciones ordinarias, escriturales, de Cien Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por tres días a los señores accionistas, que tendrán 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer. La suscripción se realizará mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente de titularidad de la Sociedad N° 003100635/9 del Nuevo Banco de La Rioja, CBU N° 3090000201000310063590/309000020100063590.

Federico R. Bazán
Presidente

C/c. - \$ 220,00 - 28, 31/05 y 04/06/2013

* * *

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**Junta de Evaluación del Desempeño
Profesional del Docente**

La Instructora Sumariante de la J.E.D.P.D., Lic. Melvin Elizondo, cita y emplaza a la Sra. Iñiguez Silvia del Valle, D.N.I. N° 21.915.550 de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja a presentarse en la Sede de la Junta de Evaluación del Desempeño Profesional del Docente de Nivel Medio y Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sita en Centro Administrativo Provincial (CAP) acceso calle Laprida de la ciudad Capital de La Rioja, en un plazo de 48 horas y conforme Art. 87 Párrafo 7 de la Ley 3.870/79, y Art. 150 de la Ley 4.044, bajo apercibimiento de constituir en rebeldía y a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución M.E.C. y T. N° 0206/13 dictada en Expediente D1-0154-8-13, caratulado: "Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Lic. Walter Flores r/Relevamiento administrativo interno", que se tramitan en sede de esta Instrucción Sumarial. La Rioja, 28 de mayo de 2013.

Lic. Melvin Elizondo
Instructora Sumariante
J.E.D.P.D.

Ministerio de Ecuación, Ciencia y Tecnología

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

* * *

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**Junta de Evaluación del Desempeño
Profesional del Docente**

La Instructora Sumariante de la J.E.D.P.D., Lic. Melvin Elizondo, cita y emplaza al Sr. Jofré José Horacio, D.N.I. N° 26.771.840 de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja a presentarse en la Sede de la Junta de Evaluación del Desempeño Profesional del Docente de Nivel Medio y Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sita en Centro Administrativo Provincial (CAP) acceso calle Laprida de la ciudad Capital de La Rioja, en un plazo de 48 horas y conforme Art. 87 Párrafo 7 de la Ley 3.870/79, y Art. 150 de la Ley 4.044, bajo apercibimiento de

constituir en rebeldía y a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución M.E.C. y T. N° 0206/13 dictada en Expediente D1-0154-8-13, caratulado: "Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Lic. Walter Flores r/Relevamiento administrativo interno", que se tramitan en sede de esta Instrucción Sumarial. La Rioja, 28 de mayo de 2013.

Lic. Melvin Elizondo
Instructora Sumariante
J.E.D.P.D.

Ministerio de Ecuación, Ciencia y Tecnología

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

**Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 580/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Malanzán, Dpto. Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con calle pública. Al Este: con Avenida de los Caudillos. Al Oeste: con Ruta Provincial N° 31. Al Sur: con el Río Malanzán comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019482 de fecha 25 de septiembre de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 29 de mayo de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

**Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó resolución S.T. y H.S. N° 579/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el paraje El Veinticinco, Dpto. General San Martín, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos: Fracción I: al Norte: con campo El veinticinco de Néstor Eguren. Al Este: con campo perteneciente a César, Dardo y Héctor Abel Vargas. Al Oeste: con la Ruta Nacional N° 79. Al Sur: con campos de Graciela y María del Valle Melqui, con campos de Zulema Evelia y Raquel del Valle Llanos y de Alejandro Pereyra. Fracción II: al Norte y al Oeste: con campos perteneciente a transportadora "Don Rosendo". Al Este: con campo El Veinticinco. Al Sur: con campos de Teresa Julia Aguirre, comprendidas en el plano de mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019817 de fecha 07 de mayo de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 28 de mayo de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 31/05 al 07/06/2013

REMATES JUDICIALES

Edicto de Subasta Judicial (sin base)
(Por Javier Gonzalo Blanco - M.P. N° 183)

Por orden del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Ormeño, se ha resuelto en autos Expte. N° 17.073 - Año 2012 - Letra "M", caratulados: "Masud Mario Emilio c/José Elías Akiki - Ejecutivo", que el Martillero Público Nacional, Javier Gonzalo Blanco, M.P. N° 183, que venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente, el día catorce (14) de junio del corriente año a horas nueve (09:00), en los Portales del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente bien: "Un automotor Marca Peugeot, Dominio C1645786 y/o VTV-268, Motor Marca Peugeot N° 920068, Chasis marca Peugeot N° VF3551A15003264931, Modelo 505 SRX, Año 1993". Base: Sin base. Condiciones: El comprador abonará en el acto el precio total de la compra, mas la comisión de ley al martillero, esto es el 10 % del valor del total de la misma, libre de todo tipo de impuesto, haciéndose cargo además de la totalidad de los gastos que ocasiona la transferencia del referido automotor. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. El mismo puede ser revisado por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jamín Ocampo N° 50, Chilecito, L.R., a los Tel. del mismo (03825) 42-6447-15559215 y/o consultar en Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El vehículo se entregará en el momento de finalizar la subasta, y en el estado en que se encuentra. Después del remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces.

Chilecito L.R., 16 de mayo de 2013.

N° 14.648 - \$ 144,00 - 31/05 al 07/06/2013

* * *

Banco de la Nación Argentina

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Guardia José Vicente s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 24.829/07", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 12 de junio de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del Edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre calle Dalmacio Vélez Sársfield N° 989, entre calles Copiapó y Av. Pte. Perón, distando 5,88 m de ésta última. Mide: 14,14 m de frente al Sud; en su contrafrente Norte: 8,64 m; de fondo en su costado Este, formando una línea quebrada, recorre partiendo del frente en dirección

Norte: 5,31 m; desde este punto toma rumbo Este, en una extensión de 78 m, desde este punto se dirige nuevamente al Norte en una longitud de 4,41 m; desde este punto toma hacia el Oeste en una longitud de 2,90 m; desde este punto toma nuevamente rumbo al Norte, hasta dar con la línea del contrafrente en una extensión de 16,59 m; y en su costado Oeste, también una línea quebrada que partiendo del frente se dirige hacia el Norte, en una extensión de 5,36 m; desde este punto se dirige hacia el Este en una extensión de 2,28 m; desde este punto toma nuevamente rumbo hacia el Norte en una longitud de 3,88 m; desde este punto se dirige hacia el Este en una longitud de 2,28 m; se dirige al Norte en 3.88 m; luego desde este punto se dirige hacia el Este en una longitud de 1.04 m y desde este punto se dirige hacia el Norte, en una extensión de 9,18 m; desde allí se dirige al Este, en una extensión de 0,73 m; desde este punto toma rumbo hacia el Norte, hasta dar con el contrafrente, en una longitud de 8,10 m; lo que hace una superficie total de 274,25 m²; lindando: Norte: con propiedad de María A. Marcotulio; Sud: calle Dalmacio Vélez Sársfield; Este: con lote de terreno transferido a don Pedro Spinosa; y al Oeste: con propiedad de Estefanía Alejandra D'Alessandro de Spinosa. Nomenclatura Catastral: C:I - S:A - M:77 - P: "y". Matrícula Registral C-2176. Base de Venta: \$ 263.079,68 (Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Setenta y Nueve con 68/100). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25 % respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 197.309,76 (Ciento Noventa y Siete Mil Trescientos Nueve con 76/100), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$ 1.000 (Pesos Mil). Características: es una propiedad compuesta por un local comercial con baño, cocina (funciona actualmente una fotocopiadora), y tres departamentos: un mono ambiente con un baño y cocina; uno de tres dormitorios, living, coc/com, baño y terraza y otro en construcción proyectado de un dormitorio. Posee entrada para vehículo. El inmueble en general está habitado y ocupado por la familia Guardia. El estado en general es muy bueno. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte (20 %), en concepto de señal del precio final ofrecido, mas la comisión del Martillero (3%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Oferta en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la señal mas la comisión del martillero actuante, establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura traslativa de dominio será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta, no se

aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, José Pablo Pesce Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 29 de mayo de 2013.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 14.656 - \$ 272,00 - 31/05 y 04/06/2013

* * *

Banco de la Nación Argentina

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Karam Carlos Alberto y Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 19.304/98", que el Banco de la Nación Argentina, rematará el día 18 de junio de 2013 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J. V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre acera Norte de calle Charrúas N° 1.204, entre calle Chibchas y Av. Proyectada, B° Juan Facundo Quiroga, Dpto. Capital, provincia de La Rioja. Mide: 10 m de frente, por 5,91 m en línea recta en su contra frente Sud, luego dobla en dirección S.O.N.E., 5,12 m y continua en línea recta hasta encontrar el costado Este en 2,66 m, con 33,30 m de fondo en su costado Oeste y 37,85 m de fondo en su costado Este. Sup. Total 347.42 m². Lindando: Norte: propiedad de Marta Z. de Montivero; Sud: calle Charrúas; Este: Lote "j" y Oeste: lote "h". Nomenclatura Catastral: C: "T" - S: "B" - M: "209" - P: "i". Matrícula Registral C-5456. Base de Venta: \$ 192.000 (Pesos Ciento Noventa y Dos Mil). Si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 144.000 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$ 1000 (Pesos Mil). Características: es una propiedad de cuatro dormitorios, dos baños, cocina/comedor, patio. En su fondo posee una construcción con una habitación de servicio y lavadero. La misma se encuentra desocupada y en buen estado. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero (3%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de Ofertas en sobre Cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del

Juzgado, por el importe de la seña mas la comisión del martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura traslativa de dominio será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante, José Pablo Pesce Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 30 de mayo de 2013.

Franco Román Grassi
Secretario Federal

N° 14.671 - \$ 204,00 - 04 al 07/06/2013

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, ha dictado el siguiente decreto: La Dra. Claudia Zárate, Juez de la Cámara Segunda de la Iida. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en esta ciudad de Chilecito, Autos Exp. N° 1402 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: De Gaetano Cosimo - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto De Gaetano Cosimo a comparecer o estar a derecho en los autos referenciados, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Chilecito, 09 de mayo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.591 - \$ 80,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Peia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquian, en autos Expte. N° 137 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "Giménez, José María - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. José María Giménez, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de mayo de 2013.

Sra. Gladis Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 14.593 - \$ 70,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Juez Dra. María Emilia Castellanos, Jefa de Despacho, Dra. María Cáceres, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que cita a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la extinta María del Valle Vega para que dentro del término de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.670, Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vega, María del Valle s/ Sucesorio Ab Intestato" Secretaria, 14 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.594 - \$ 80,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. José Luis Magaquián, Secretaria a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que cita a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los extintos González Ramón Rosa y Juliana Domitila Sánchez para que dentro del término de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho -Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. en los autos Expte. N° 10.754 - Letra "G" - Año 2011, caratulados: "González Ramón Rosa y Otra s/Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, abril de 2013.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 14.595 - \$ 90,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, cita y emplaza por el término de (15) quince días posteriores a la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Sr. Jorge David Juri, a comparecer en los autos Expte. N° 33.633 - Letra "J" - Año 2013, caratulados: "Juri Jorge David - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 8 de abril de 2013. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez de Cámara; Dra. Laura H. de Giménez Pecci. Secretaria.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.597 - \$ 70,00 - 21/05 al 04/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la actuario Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, sobre los bienes de la sucesión de la extinta: Sofía Azcurra y/o Sofía Ascurra Vda. de Herrera o Sofía Azcurra Vda. de Herrera, a comparecer en autos caratulados: "Azcurra Sofía - Sucesorio". Expte. N° 32.945 - Letra A - Año 2011, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez de Cámara - Ante mí Dra. Laura H. de Giménez Pecci-Secretaria.

La Rioja, mayo 10 de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.598 - \$ 80,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Héctor Antonio Oyola por Secretaria de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos: Azcurra Martha Dora - Sucesorio Ab Intestato - Expte. N° 31.720 - Letra A - Año 2009, cita a herederos, legatarios y acreedores a comparecer y estar a derecho dentro del término de quince días a partir de la última publicación del presente el que se efectuará por cinco (5) veces bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de mayo de 2010.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.599 - \$ 50,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Guillermo Luis Baroni, Secretaria "A" de la actuario Doctora Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto "Salazar Roque Armando - Sucesorio Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 44.857, Letra "S" - Año 2013, caratulados "Salazar Roque Armando - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.600 - \$ 60,00 - 21/05 al 04/06/2013

* * *

El Sr. Presidente Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A" de la actuario Dra. Laura H. de Giménez Pecci de la

Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 33.454 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "Gutiérrez Jorge Adrián s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces citando a herederos, legatarios, y/o acreedores a comparecer a estar a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Jorge Adrián Gutiérrez dentro del término de quince días posteriores a la última publicación ordenada.

Secretaría, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 14.602 - \$ 60,00 - 21/05 al 04/06/2013

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Roldán Julio Martín, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.602, Letra "R", Año 2013, caratulados "Roldán Julio Martín - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Emilia Castellano, Juez - Dra. Laura H. de Giménez Pecci, Secretaria. Secretaría, 13 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 14.606 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ema Lucía Vera de Bustamante y Paulino Marcelino Bustamante, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.026, Letra "V", Año 2012, caratulados "Vera de Bustamante Ema Lucía y Paulino Marcelino Bustamante - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 6 de febrero de 2013.

Lucía G. de Ascoeta

Prosecretaria a/c

N° 14.607 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dr. José Manuel Martín, por ante la Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Meyer Roberto Miguel - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 181, Letra "M", Año 2013.

Secretaría, mayo de 2013.

Nelson Daniel Díaz

Jefe de Despacho

N° 14.609 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Nieto Ortiz - Secretaría "A" de la actuario Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Exptes. N° 44.887- Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Corsini de Landro Cleofé C. y Otro - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de Edictos Citorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad capital de La Rioja, por lo cual, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sra. Corsini de Landro Cleofé Catalina, D.N.I. N° 7.889.703 y Sr. Landro José Celestino, D.N.I. N° 3.002.986.

Secretaría, La Rioja, 09 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado

Prosecretaria

N° 14.610 - \$ 80,00 - 24/05 al 07/06/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Nicolasa Teresa Flores, a comparecer a estar a derecho en los autos Expediente N° 12.828 - Letra "F" - Año 2013, caratulados "Flores Nicolasa Teresa s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve

Prosecretaria

N° 14.614 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, en autos Expte. N° 44.211, Letra "Q", Año 2013, caratulados: "Quirós Julia Amanda - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Julia Amanda Quirós, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 29 de abril de 2013.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.615 - \$ 80,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, cita a herederos, legatarios y/o acreedores de la extinta Marqueza del Tránsito Carbajal de Herrera, para que comparezcan dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a estos autos "Carbajal de Herrera Marqueza del Tránsito - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 33.661-Letra "C"-Año 2013, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría "A". El presente debe publicarse por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.
La Rioja, 10 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.616 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber que en los autos Expte. N° 44.639 - Letra "D" - Año 2012, caratulados "Díaz Rosa Francisca - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura del juicio sucesorio de la extinta Rosa Francisca Díaz, L.C. N° 4.438.976. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores, y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 14 de mayo de dos mil trece.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.619 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la actuario Dra. Laura de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.676 - Letra C - Año 2013, caratulados "Cabral Angel Suar - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Angel Suar Cabral, ha comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención -Art. 342 Inc. 2, 360 del C.P.C.
Secretaría, 15 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.620 - \$ 80,00 - 24/05 al 07/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "A" de la autorizante, Prosecretaria Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 11.736 - Letra "G" - Año 2011, caratulados: "Gallardo de Bordón Basilia Juana - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Basilia Juana Gallardo de Bordón o Juana Basilia Gallardo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 8 de abril de 2011.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.622 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 33.604 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Oliva Felipe Santiago - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Felipe Santiago Oliva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 15 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.623 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.249 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Sotomayor Arturo Rafael y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Arturo Rafael Sotomayor y Josefa del Carmen Llabré, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de abril de 2013.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 14.624 - \$ 70,00 - 24/05 al 07/06/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren

con derecho en la sucesión de los extintos Cristino Francisco Solano Nieto y María Basilia Quiroga a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.386 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Cristino Francisco Solano y otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.638 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaría, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto José Rombolá a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.929 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rombolá José - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaría

N° 14.639 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Dr. Carlos Nieto Ortiz, presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaría a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 44.659 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pinto Julio Francisco - Información Posesoria", cita y emplaza a colindantes y todo que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre colectora Este de la Ruta Nacional N° 38, de esta ciudad capital, individualizado según plano de mensura, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - C:1 - Secc: "M" - Mza.: "379" - Parc. "21", con una superficie total de 25.902,18 m2, que linda al Norte con Domingo Ramón Perazzone; al Sur: con Pedro Dolores Luna; al Este: con Lucio Romero y al Oeste: con colectora Ruta Nacional N° 38, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaría

N° 14.627 - \$ 50,00 - 28/05 al 11/06/2013

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 1.504 - Año 2013 - Letra "G", caratulados: "González, Ernesto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ernesto González y Enea Dionisia Cerezo, para que comparezcan a estar a derecho

dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley. Chilecito, catorce de mayo de dos mil trece.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaría "B"

N° 14.629 - \$ 70,00 - 28/05 al 11/06/2013

La Dra. María Alejandra López, Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en Chepes, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flores Antonio Salomón para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho; los que se disponen sean publicados por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial todo ello en los autos Expte. N° 89 - Año 2013 - Letra "F", caratulados: "Flores Antonio Salomón s/Sucesorio Ab Intestato". Dra. María Leonor Llanos, Secretaría "B".

Secretaría, 05 de abril de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

N° 14.630 - \$ 60,00 - 28/05 al 11/06/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara de la III Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría Civil "A", en autos Expte. N° 7.288 - Letra "L" - Año 2011, caratulados: "Luque Vera María Esther - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Esther Luque Vera, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de marzo de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 14.631 - \$ 60,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "B", de la Autorizante, Dra. María José Bazán, en autos Expedientes N° 44.448 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Flores Héctor Roberto - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinto Flores Héctor Roberto, D.N.I. N° 7.247.408, para que dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, La Rioja, 16 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 14.632 - \$ 80,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", a cargo de la actuario Dra. María Emilia Castellanos, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Lucero Edith a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los Expte. N° 43.934 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Lucero Edith - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, marzo de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.636 - \$ 80,00 - 28/05 al 11/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gumersindo Arcadio Ortiz, a comparecer en los autos Expte. N° 12.614 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Ortiz Arcadio Gumersindo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.640 - \$ 60,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 42.279 - Letra "B" - Año 2010, caratulados: "Barriónuevo José Rigoberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de José Rigoberto Barriónuevo y Concepción Dolores Celada, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 09 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.641 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de La provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° "791-A-1999", caratulados: "Agüero, Fabián Fermín - s/Sucesorio", cita y

emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Fabián Fermín Agüero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de la circulación provincial.
Secretaría, 22 de abril de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil Cámara

N° 14.642 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° "123-F-2013", caratulados: "Flores Ramón Antonio y Otra - S/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Ramón Antonio Flores y Josefina Abertina Olivera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de la circulación provincial.
Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 14.643 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Juez Transitorio de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Sala 1, a cargo del Sr. Prosecretario Gabriel García, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos y legatarios del extinto Calderón Nicolás Manuel para comparecer en los autos Expte. N° 44.460 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Calderón Nicolás Manuel - Sucesorio Ab Intestato" Art. 342 inc. 2° del C.P.C. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.644 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Leonardt Juan Ernesto y Farran Rita Petrona, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.210 -

Letra "F" - Año 2013, caratulado: "Leonardt Juan Ernesto y Farran Rita Petrona s/Sucesión ab intestato", en trámite por ante la Excma. Cámara 2da. en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley La Rioja, nueve de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 14.645 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara 1°, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de La Rioja, 1° Circunscripción Judicial, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sotomayor Félix Eleodoro, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 33.563 - Letra "S" - Año 2012, caratulado: "Sotomayor Félix Eleodoro s/Sucesión ab intestato", en trámite por ante la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 25 de marzo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.646 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, por Secretaría "B", a cargo de la Secretaria, Dra. María Emilia Castellanos hace saber por cinco veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Minué José Vicente y Josefa Simonetti de Aquines, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 43.645 - Letra "A" - Año 2012, caratulado "Aquines Cirilo Jesús Sadot y Otra - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 08 de mayo de 2013. Dra. María Emilia Castellanos.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.647 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.415 - Letra "C" - Año 2008, caratulado: "Calas Carlos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Catalina

Antonia Siciliani, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, 08 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.650 - \$ 60,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 730 - Letra "A" - Año 2012, caratulado: "Arias Pedro Antonio / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Antonio Arias, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., julio de 2012.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.651 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 20.977 - Letra "B" - Año 2008, caratulado: "Berazay Esperanza / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Esperanza Berazay, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Chilecito, L.R., de julio de 2012.

N° 14.652 - \$ 80,00 - 31/05 al 14/06/2013

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 1.539 - Año 2013 - Letra "P", caratulado: "Pérez, María Isabel Antonia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios de la extinta María Isabel Antonia Pérez, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, veintiocho de mayo de dos mil trece.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.657 - \$ 70,00 - 31/05 al 14/06/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado; hace saber por una (1) vez por mes en el lapso de dos meses que se ha iniciado diligencias para supresión de apellido paterno "Zárate" al menos cuyo nombre actual es Emmanuel Nicolás Zárate Valdez, en los autos Expte. N° 44.691 - Letra "V" - Año 2012, caratulados "Valdez Gianela Alejandra y Miguel Angel Zárate s/Supresión de Apellido Paterno".

La Rioja, 25 de abril de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.532 - \$ 60,00 - 10/05 y 04/06/2013

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, en los autos Expte. N° 44.172 - Letra "M" - Año 2012, caratulados "Medina Liliana Alejandra - Supresión de Apellido Paterno", que se tramitan por ante la Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, ha dispuesto la publicación de edictos una vez por mes durante dos meses, debiendo comparecer los oponentes y el Sr. Gustavo Casimiro Carranza, D.N.I. 24.188.204, en el término de quince (15) días en los autos de mención en los cuales se tramita la supresión del apellido paterno de los menores Franco Carlos Carranza, D.N.I. N° 41.046.834 y Alejandro Ezequiel Carranza, D.N.I. N° 44.330.607, bajo apercibimiento de ley, Art. 14 Ley 18.248. Secretaría, 25 de marzo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 14.577 - \$ 60,00 - 17/05 y 04/06/2013

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Macias Luis Cruz Alberto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 1.292 - Letra "M" - Año 2012, caratulado: "Macias Luis Cruz Alberto - Sucesorio Ab Intestato". Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, marzo de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

S/c. - 04 al 18/06/2013

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la

Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Exptes. N° 21.400 - Año 2009 - Letra "N", caratulados: "Neris Guillermo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Guillermo Neris y Catalina Cabanay y/o Catalina Cavanay y/o Catalina Isabel Cabanay, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49° del C.P.C.). Chilecito, L.R., abril de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

S/c. - 04 al 18/06/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Ariza Domingo a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 44.837 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Ariza Domingo - Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.659 - \$ 70,00 - 04 al 18/06/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 245 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Toledo, Ramón Santiago y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Ramón Santiago Toledo, L.E. N° 3.001.409 y de Encarnación Orfelía Gómez, D.N.I. N° 7.892.199, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de mayo de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 14.660 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de

La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 241 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quintero, Teresa Jesús y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Teresa Jesús Quinteros, D.N.I. N° 13.709.231 y Jesús María de la Fuente, D.N.I. N° 7.853.916, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de mayo de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 14.663 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Capital, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expediente N° 12.787 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maidana Carlos Francisco s/Sucesorio Ab Intestato", cita a los herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Francisco Maidana, a comparecer en el término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación. En consecuencia, publíquense edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 24 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.664 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B", de la Dra. María Emilia Castellano, en los autos Exptes. N° 15.714 - Letra "T" - Año 1974, caratulados: "Torres de Alcucero Jovina y Otra - Sucesorio", cita a los señores María Eufemia Alcucero de Nazar, Catalina Rosa Alcucero de Barromeo, Ramón Angel Alcucero y Gregoria Antonia Alcucero de Ferri, en calidad de herederos, para notificarlos de la Reconstrucción del Expediente. La Rioja, 25 de febrero de 2013.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 14.665 - \$ 42,00 - 04 al 11/06/2013

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 16.466 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "Roldán Juan Laureano - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio

Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Juan Laureano Roldán, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 1.265 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Espoz Marcelo Antonio - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Marcelo Antonio Espoz, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), 16 de mayo de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho Secretaría A

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 14.920 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vaporaki Aristides Ramón - Sucesorio Ab Intestato"; se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante: María Fortunata Chandía, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc. 2 y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

S/c. - 04 al 18/06/2013

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sonia Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.373 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castro Rubén Eladio - Sucesorio Ab Intestato"; hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Rubén Eladio Castro, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (05) veces en el Boletín Oficial. Chilecito (La Rioja), 06 de mayo de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría A

S/c. - 04 al 18/06/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V. Circunscripción Judicial de la Pcia., Dr. Luis Eduardo, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, hace saber que en autos Expte. N° 16 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Santi Darío Jesús s/Información Posesoría", se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal sobre dos inmuebles ubicados en el paraje rural denominado Aguayo, distrito Aguayo, Dpto. San Martín, Pcia. de La Rioja; que según Plano de Mensura aprobado técnicamente por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 019147, de fecha 09 de enero 2012, inscripta a nombre de José Fernández, se les otorgó la Matrícula Catastral N° 4-16-17-032-464-253 y 4-16-17-032-849-443, con una superficie de 529 ha 6.233,75 m² el primero y 49 ha 5.201,88 m² el segundo inmueble; cuyos linderos son: Norte: con propiedad de los Sres. Rosario Ceballos y Mártires Garay; Este: con parte de las propiedades de los Sres. José Antonio Romero, Ramón Luciano Pereyra y campo de la sucesión de Antonio Flores; Sud: con propiedad de Julio Vega y al Oeste: con camino vecinal Aguayo a San Solano. Por consiguiente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles a comparecer a juicio, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial. Secretaría Civil "B", 13 de mayo de 2013.

Beatriz Mercado de Avila
Jefe de Despacho Secretaría "B"

N° 14.661 - \$ 100,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil "A" a cargo del Sr. Daniel Díaz, en autos Expte. N° 171 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Morales Elsa Yolanda s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Excmo. Tribunal, hace saber por cinco días (5), que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Elsa Yolanda Morales, a comparecer a

estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense, por cinco (5) veces. Secretaría Civil "A", Aimogasta, abril de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.666 - \$ 60,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. Carlos Nieto Ortiz, Juez de Cámara, Dra. Carmen Moreno de Delgado Prosecretario a/c., ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Olivera Ricardo César Antonio, a comparecer a estar a derecho en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, Art. 342 CPCLR, en los autos Expte. N° 44.557 - Letra "O" - Año 2012, caratulados: "Olivera Ricardo César A. - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, La Rioja 13 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.667 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, tramita Expte. N° 11.760 - Año 2013, caratulados: "Constructora San Nicolás S.R.L. s/Inscripción de Gerentes y Modificación del Art. 5°", en los que se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el que se pone en conocimiento que mediante Acta N° 52 de fecha trece de mayo de dos mil trece, los socios reunidos en asamblea resolvieron la designación de autoridades y la modificación del Artículo 5° del contrato constitutivo. En lo referido a la modificación del Contrato Constitutivo, la misma tiene por objeto eliminar la periodicidad en el ejercicio del cargo de gerente y que dicha función sea ejercida en forma indefinida. Asimismo, prevé la designación de dos socios gerentes, permitiéndoles actuar indistintamente en el ejercicio de su función. En consecuencia fueron designados como gerentes los socios Orlando José Pautasso D.N.I. N° 11.856.154 y Orlando Pautasso D.N.I. N° 31.903.166, quienes en el mismo acto aceptan los cargos para los que fueron propuestos, y ejercerán funciones de gerentes de forma indefinida. Finalmente, mediante Acta de Asamblea N° 51, los socios resolvieron autorizar Pautasso Orlando José D.N.I. N° 11.856.154, Pautasso Orlando D.N.I. N° 31.903.166, y Pautasso Horacio D.N.I. N° 33.883.884, para que en forma indistinta puedan emitir cheques y realizar todo tipo de trámite que requieran firma autorizada en la utilización de la cuenta corriente N° 32500422/14 del Banco Nación Argentina correspondiente a la sociedad Constructora San Nicolás S.R.L., lo que mediante el presente se pone en conocimiento.

Secretaría, 31 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.672 - \$ 95,00 - 04/06/2013

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1, hace saber por tres (3) veces que los Sres. Félix Aniceto Luna y Rosa Lola Morales, han iniciado juicio de Información Posesoría en autos Exptes. N° 16.459 - Letra L - Año 2011, caratulados: "Luna Félix Aniceto y Otra - s/Información Veinteañal", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en la ciudad de Famatina, barrio Plaza Vieja, Dpto. Famatina, provincia de La Rioja, con una superficie total de tres mil doscientos ochenta y nueve, con treinta y cinco m² (3.289,35 m²), posee los siguientes linderos: al Norte: con Julia Marisa Luna, al Sur: con Cristina Sánchez; al Oeste: con Ariel Luna; y al Este: con Antonio Herrera y calle principal, individualizado en la Dirección General de Catastro como: Nom. Cat.: Dpto.: VI - Circ.: I - Sección: D - Manzana: 14 - Parcela: 4 (Parte), aprobado mediante Disposición N° 018654 de fecha 23 de diciembre de 2010, en cuyas observaciones dice: Parcela mensurada a la que se le otorga Nomenclatura Catastral Dpto. 06 - Circ.: 01 - Secc.: D - Mz: 14 - Parc.: 11, es nueva inscripción. Se encuentra inscrita en mayor extensión en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Olmedo Daniel, Nomenclatura Catastral Dpto.: VI - Circ.: I - Secc.: D - Mz.: 14 - Parc.: 4. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Dra. Carolina Ormeño - Secretaria.

Laura Rita Rodríguez Bolaño
Jefe de Despacho a/c Secretaría

N° 14.668 - \$ 108,00 - 04 al 11/06/2013

La Señora Jueza Transitoria de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la I° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 43.902 - Letra "Q" - Año 2012, caratulados: "Quinteros de Orquera María Rufina y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de cinco días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Quinteros de Orquera María Rufina y de Diego Alberto Orquera, a comparecer, a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.669 - \$ 80,00 - 04 al 18/06/2013

La señora Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Secretaría "A" cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Beatriz Alejandra Piqueras de Mercado a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.412 - Letra P - Año 2013, caratulados: "Piqueras de Mercado, Beatriz Alejandra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Chilecito, 15 de marzo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.670 - \$ 70,00 - 04 al 18/06/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, tramitan los autos Expte. N° 11.758 - Año 2013, caratulados: "Matilde S.R.L. s/Inscripción de Socio Gerente", en los que se pone en conocimiento que mediante Acta de Reunión de Socios N° 10, de fecha dos de noviembre de 2012, encontrándose presentes los dos socios que conforman la sociedad Matilde S.R.L. a propuesta del socio Jorge Luis Alem, decidieron designar nuevamente en el cargo de socia gerente a la Sra. Rosana del Valle Romero, D.N.I. N° 18.199.921 quien en el mismo acto acepta la designación y en consecuencia ejercerá funciones de socia gerente desde la fecha de designación hasta el día dos de noviembre de 2014. Secretaría, 31 de mayo de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.673 - \$ 64,00 - 04/06/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "E.M.S.E." Expte. N° 26 - Letra "E" - Año 2011. Denominado: "El Cardenal". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 17 de mayo de 2011. Señor Director: la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Cnel. Felipe Varela, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 998 ha 5254.74 m². La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) perimetrales: Y=2522545.2400 X=6739392.4400 Y=2523042.5100 X=6739392.4400 Y=252342.5100 X=6741133.1800 Y=2520257.2800 X=6741133.1800 Y=2520257.2800 X=6734902.0700. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6741133.19-2523042.51-13-8-E SO: 6734902.07-2520257.28-13-8-E. Fdo. Daniel Zarzuelo. Jefe de Catastro de Minero...- Dirección Gral. De Minería La Rioja, 14 de mayo de 2013.- Visto.... Y Considerando.... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo; Publíquese edictos en el Boletín Oficial

de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27-párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25-párrafo primero- del citado Código).- Artículo 2°).- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. Ley 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento.- Artículo 3°).- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. - Artículo 4°).- Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación.- Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco.- Escribano de Minas. S.C.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

S/c - 24/05 y 04/06/2013

Edicto de Cateo

Titular: "Malbex San Juan S.A." Expte. N° 113 - Letra "M" - Año 2012.- Denominado: "Esperanza IV". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de diciembre de 2012. Señor Director: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en escritos de fs. 6 y 7 de los presentes actuados. Esta graficación se efectuó con una superficie libre de 5509 ha 3328,12 m2, resultante de la superposición parcial con el Cateo Chicho Expte. N° 108-R-2012 a nombre de Renca S.R.L. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) perimétrales: Y=3463866.830 X=6505706.510 Y=3472286.680 X=6505706.510 Y=3472286.680 X=6498486.610 Y=3465359.690 X=6498486.610 Y=3465359.690 X=6499041.650 Y=3464202.270 X=6499041.650 Y=3464202.270 X=6498486.610 Y=3463866.830 X=6498486.610. La nomenclatura catastral correspondiente es: NE: 6505706.510-3472286.680-13-15-E - SO: 6498486.610-3463866.830-13-15-E.- Fdo. Daniel Zarzuelo. Jefe de Catastro de Minero...- La Rioja, 20 de marzo de 2013.- Visto... Y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°).- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo; Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código).- Artículo 2°).- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art.

41° del C.P.M Ley 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento.- Artículo 3°).- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. - Artículo 4°).- Notifíquese, por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación. Resérvese.- Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco.- Escribano de Minas. C.M.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.612 - \$ 178,00 - 24/05 y 04/06/2013

Edicto de Mensura

Titular: "Diatec S.R.L." Expte. N° 77 - Letra "D" - Año 2005. Denominado: "Lucía". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 10 de mayo de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el Titular, en fs. 374 a 378, en donde se adjuntan los Planos de Mensura, y Memoria Técnica realizada por el Perito actuante, este Departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el departamento Independencia, distrito Paganzo, con una superficie de 6 ha, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3383120.540 X=6659441.320 Y=3383320.540 X=6659441.320 Y=3383320.540 X=6659141.320 Y=3383120.540 X=6659141.320. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección General de Minería: La Rioja, 14 de mayo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes al de la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese, por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúense las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.637 - \$ 202,00 - 28/05, 04 y 11/06/2013

FUNCION EJECUTIVA**Dr. Luis Beder Herrera**
Gobernador**Cr. Sergio Casas**
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**
De Educación, Ciencia y
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**
De Infraestructura**Dr. Diego Felipe Alvarez**
a/c Producción y Desarrollo
Local**Dr. Juan Luna Corzo**
De Salud Pública**Lic. Teresita Madera**
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**
Secretario General y Legal de la Gobernación**Arq. Julio César Sánchez**
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andalor**
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**
De Hacienda**Prof. Domingo Antolín Bordón**
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**
Del Instituto Provincial del Agua**Dña. Silvia Gaetan**
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****D. Diego Nahum Ayán**
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**
De Transporte y Seguridad Vial**Dña. Teresa del Valle Núñez**
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadrada del año	Pesos	600,00
Colección encuadrada de más de un año	Pesos	800,00